



Diligencia... Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 31 mayo 1960

El secretario

Miguel Roure

Señores

Día 2 junio 1960

Alcalde- Presidente

D. Carlos Font Ilopert

Tenientes de Alcalde

D. Francisco Estabanell

D. Carlos Hors

D. Francisco Ilobet

D. Francisco Miralles

Secretario

D. Miguel Roure y Ilorens

Interventor

D. Pedro Casanovas

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas veinte minutos del día dos de junio de mil novecientos sesenta, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la Presidencia del sr. Alcalde D. Carlos Font Ilopert y asistencia de los Srs. Tenientes de Alcalde D. Francisco Estabanell, D. Carlos Hors, D. Francisco Ilobet y D. Francisco Miralles y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Ilorens, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanovas.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Festividad del Corpus. - Se leyó un escrito del Rdo. Cura Párroco de Palou solicitando que el Ayuntamiento tome a su cargo el importe de los gastos de orquesta y cantores para la celebración de la festividad de Corpus Christe en dicha barriada. Se acordó conforme a lo solicitado al igual que en años anteriores.

Adjudicación definitiva de subasta. - Se dió cuenta del acta de subasta de las obras de pavimentación y construcción de aceras e imbornales de la calle de S. Jaime, celebrada el día 16 de mayo último y adjudicada provisionalmente a D. Delmiro Estape Ortafa por el precio de 1.203.614'68 pesetas. Habiendo transcurrido el plazo señalado para re-

clamaciones y no habiéndose presentado ninguna, se acordó declarar la validez del acto licitatorio y adjudicar definitivamente la contrata a D. Delmiro Estape Ortafá, a quien se notificará y requerirá para que constituya la garantía definitiva señalada en las condiciones de subasta.

Vista el acta de subasta celebrada el día 16 de mayo último para la contratación de las obras de pavimentación y aceras de la calle de Navarra, que fue adjudicada provisionalmente a D. Delmiro Estape Ortafá por el precio de 765.670'58 pesetas. Habiendo transcurrido el plazo reglamentario para reclamaciones sin haberse presentado ninguna, se acuerda declarar la validez del acto licitatorio y adjudicar definitivamente la contrata a D. Delmiro Estape Ortafá por el precio antes indicado, y se proceda a notificar esta adjudicación al Sr. Estape, requiriéndole al propio tiempo para que proceda a la constitución de la garantía definitiva en la cantidad señalada en el pliego de condiciones.

Servicios delegados de Cultura, Asistencia Social y Deportes
Beca para estudios de Bachillerato. Se dió lectura a un dictamen de la Tenencia de Alcaldía de Cultura, Asistencia Social y Deportes en instancia de D. José Rodríguez Enriquez, que solicita una beca para costear los estudios de Bachillerato de su hija Celedonia. Se manifiesta en el dictamen que el Ayuntamiento viene sosteniendo de muchos años un Colegio Oficial de Enseñanza Media al cual dota de los fondos necesarios para que pueda atender a la concesión de las Becas y ayudas en la medida que estime conveniente, sistema que ha venido funcionando siempre satisfactoriamente siendo sus resultados muy estimables en los órdenes social y cultural; que desde hace pocos años algunos colegios particulares han introducido los estudios de enseñanza media.

en sus programas; que el año pasado fue solicitada y concedida una beca para cursar estudios de Bachillerato en uno de los Colegios particulares y que la que solicita el Sr. Rodriguez es igualmente para cursar los mismos estudios en Colegio Particular. Solicita que la Corporación se pronuncie sobre estos dos extremos: Si las ayudas para estudios de segunda enseñanza se concedan unicamente a través del Colegio Oficial de Enseñanza Media y de su Patronato, o bien si se atenderán las que se soliciten para cursar estudios de Bachillerato en Colegios Particulares. Y por lo que respecta al caso de la niña Celedonia Rodriguez Lorente, teniendo en cuenta especialmente lo avanzado del curso Escolar, propone sean concedidas 750 pesetas en concepto de ayuda a D. José Rodriguez Enriquez para facilitar el estudio de Bachillerato a su citada hija, significándole que a final de curso deberá presentar las calificaciones obtenidas. Esta concesión no debe tomarse como precedente.

Después de detenida deliberación se acordó: Conceder la ayuda económica propuesta, y que en lo sucesivo no sea atendida ninguna petición de beca o ayuda para estudios de Bachillerato en los Colegios Particulares, toda vez que esta función la cumple perfectamente el Colegio Oficial de Enseñanza Media que sostiene el Ayuntamiento.

Servicios delegados de Urbanización y obras. — Expedientes de obras. — Vistos los correspondientes expedientes, se acordó autorizar a Banco Central para construir un edificio en calle Anselmo Clave 38; a D. Pedro Pinto Coma para ampliación vivienda en camino viejo de Canovellas n.º 20, a D.ª Francisca Andreu para construcción de una vivienda en Urbanización Boix Lisandra; a D. Esteban y Josefa Clavera Martinez para

adición de dos pisos en General Mola 60 y 62; y denegar la reclamación formulada por D.^a Feliciano López Sanchez contra la autorización concedida a D. Salvador Cruz, que se ratifica.

Instalaciones Industriales. - Vistos los siguientes expedientes; de D. Andres Castells Calzada solicitando licencia para traslado y ampliación de su taller de pintura sintética sito en plaza de los Caídos n.º 6 a la calle de Palaudarias n.º 45; de D. Ramon Valls Borau solicitando licencia para instalar un taller para la fabricación de objetos varios a base de materiales termoplásticos en calle Corró 185; y de D. Isidro Corbera Martí para instalar taller de artesanía mecánica en calle Tarafa 89; todos cuyos expedientes han estado expuestos al público por término de quince días sin reclamación, han sido informados favorablemente por el Ingeniero Municipal y dictaminados por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Urbanización y obras en el sentido de que procede conceder las licencias solicitadas. Se acordó conceder a cada uno de los peticionarios la licencia que solicita de acuerdo con los requisitos señalados en el dictamen del Sr. Teniente de Alcalde expresado.

Servicios delegados de Gobernación. - Jubilación del farmacéutico titular Sr. Gasset. - Visto el expediente tramitado a instancia de D. Arturo Gasset Durán solicitando la jubilación en su cargo de farmacéutico titular de este Ayuntamiento; visto el informe de Secretaria y el dictamen del Sr. Teniente de Alcalde delegado de Gobernación y de conformidad con éste, se acuerda: 1.º. - Se declara jubilado en su cargo de Farmacéutico titular a D. Arturo Gasset Durán con efectos de 1.º de junio de 1960. - 2.º. - Se señala a dicho funcionario la pensión anual de 16.100 pesetas equivalente a la mensual de 1.341'77

pesetas en la que está incluido el incremento del 15 por 100 más, dos mensualidades extraordinarias anuales. — 3.º. — En el pago de esta pensión deberán contribuir en la proporción reglamentariamente establecida los Ayuntamientos de Granollers, Canovellas, Las Franquesas y Uissà de Munt a cuyo fin se procederá a verificar el prorrateo correspondiente que será comunicado a dichos Ayuntamientos. — 4.º. — De esta jubilación se dará cuenta a la Jefatura Provincial de Sanidad y a la Mancomunidad Sanitaria.

Se acordó, además, aprobar el prorrateo de la pensión acordada entre los Ayuntamientos afectados, y también la cantidad que debe satisfacerse al Sr. Gasset por los cuatro quinquenios que le fueron reconocidos con efectos de primero de abril de 1956 a 31 de diciembre de 1959, cuyo importe es de 17.500 pesetas, y su distribución entre los Municipios afectados.

Seguro camionetas. — Se dió lectura a un dictamen de la Tenencia de Alcaldía de Gobernación en el que se expone la necesidad de contratar un seguro de responsabilidad civil y defensa del conductor de las camionetas recientemente adquiridas y destinadas al servicio de transporte de carnes.

Se relacionan y acompañan las proposiciones recibidas de cuatro Compañías de Seguros y se propone a la Corporación el siguiente acuerdo: Proceder a contratar con la Compañía Hispania Zurich el seguro de responsabilidad civil y defensa del conductor de las dos camionetas dedicadas al transporte de carnes de conformidad con las condiciones establecidas por dicha Compañía.

El Sr. Llobet expone detalladamente las propuestas de referencia y sus modalidades, y después de detenida discusión y por estimar es la proposición más ven

7

tajosa, se acuerda contratar este seguro con la Compañía Hispania Zurich por 200.000 pesetas en concepto de responsabilidad civil, y 100.000 pesetas para defensa del conductor por la prima anual comprendidos gastos e impuestos de 1.995 pesetas aceptando la primera de las fórmulas propuestas por dicha Compañía y contratándose este seguro por el tiempo comprendido desde esta fecha hasta fin del año 1.961.

Servicios delegados de Haciendas. - Fueron aprobados los siguientes dictámenes de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda: Uno en instancia de D. José Pou Verdaguer proponiendo sea baja temporal en el arbitrio sobre inspección sanitaria de leche; otro en instancia de D. Claudio Riu Riu proponiendo sea baja en el arbitrio sobre solares sin edificar por la finca n.º 17 de la calle de Poniente otro en instancia de D. Jaime Pujades Puig proponiendo sea baja la cantidad de 1.501 pesetas en concepto de licencias para obras correspondiente a la casa n.º 1 de Av. Francisco Ribas por haber desistido de efectuarla; y, a propuesta de Intervención, la baja de dos recibos por arbitrio sobre solares sin cercar correspondiente al ejercicio de 1959 a cargo de Comunidad de Franciscanas de la Divina Pastora, por un importe total de 864 pesetas.

Facturas. - Fueron aprobadas las facturas de los Srs. que se relacionan a continuación por un importe total de 69.181.80 pesetas: Sr. Juan Barange, D. José Salvadó, D. Federico Font, Bayer Hnos., D. Francisco Sanchez, Casa Fitó, Imprenta Busquets, Ferreteria Espargano, Tabacalera, D. Antonio Villà, D. Tomas Benezet, Cristalerias Pladevall, Ferreteria Espargano, D.ª Teresa Vacca, D. Domingo Maynóv, Cementos Pages, D. Juan Ilistuella, D. José Jonch, D. Luis Barbany, Fuerzas Electricas de Cataluña, Estabell y Pahissa, D. Miguel Sierra, Drogueria Armengol,

D. Juan Pujol, Maderas Gutierrez, Antigua Casa Pedro, Casa Rosello, Fernando Garcia, Maria Puig, Restaurante La Masia, Hotel Europa, Notario Massip, Notaria Montagut, D. Isidro Camp, J. Baulenas, Farmacia Marimon, Entoldados Ballús, Confiteria Cunillera, Restaurante Millan, Diputación Barcelona, E. Rius, Radio Aragonés, Garage Baulenas, Floricultura Soldevila, D. Juan Baranqé, Cementos Mauri, D. Pedro Capeta, Imprenta Garrrell, D. Juan Carbó.

Cuentas de Depositaria. - Fue aprobada la cuenta de caudales rendida por el Sr. Depositario correspondiente al primer trimestre del actual Ejercicio.

Expropiación. - Se dio cuenta de la valoración efectuada por el arquitecto Municipal, de la finca propiedad de D. José Jutglà Verdagué de 225 metros cuadrados de superficie y situada en la calle Roger de Flor cuya valoración fija en 43.875 pesetas. Se acordó aprobar esta hoja de apreciación que se notificará al propietario quien dentro el plazo de diez días podrá aceptarla o rechazarla.

Manifestaciones del Sr. Alcalde. - Crédito Caja de Ahorros Provincial. - El Sr. Alcalde se refiere a la carta que se recibió de la Caja de Ahorros Provincial reclamando la cancelación del crédito pendiente y manifiesta se le contestará en el sentido de que se toma buena nota de su contenido y de que se halla en tramitación un expediente para la venta de bienes de este Ayuntamiento y que en cuanto se hayan realizado, se destinará su importe a la amortización de dicho crédito.

Ruegos y preguntas. - El Sr. Estabanell da cuenta de una carta recibida de la Sra. Vda. Marsá referente a los libros legados por su difunto marido y que han sido ya entregados, los cuales ingresarán en la Bi-

biblioteca Popular Francisco Tarafa y propone se den las gracias a D^{ca} Valentina Garcia Vda. de Marsá por la entrega de este legado.

Concurso de Arte. — Manifiesta luego el Sr. Estabanel que el próximo domingo se procederá a la inauguración del IV Concurso Vallesano de Arte cuyos premios son a cargo de la Fundación Pedro Maspons y Camarasa y del Museo de Granollers interesando que si no es posible el domingo asistir a dicho acto de inauguración, sea visitada esta exposición por el Ayuntamiento; a este fin se señala a las siete y media de la tarde del jueves siguiente.

Firmas. — El Sr. Hors da cuenta de las firmas de entrada al servicio en las oficinas Municipales correspondientes al mes de Abril, y pasan a Secretaría.

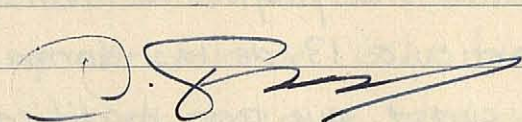

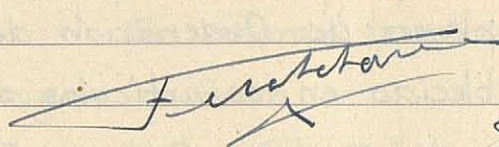
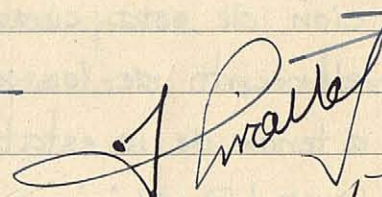
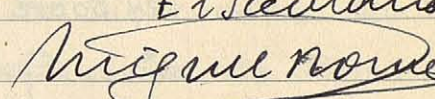
Aceras. — Da cuenta también de que el Aparejador Municipal ha terminado la realación de aceras que falta construir en las calles de esta ciudad, y propone se requiera a los respectivos propietarios para que procedan a su construcción, con la advertencia que de no realizarlo voluntariamente, lo efectuará el Ayuntamiento a sus costas. Se acuerda proceder a este requerimiento señalando el plazo de tres meses para construir las aceras.

Trajes para los Alguaciles. — El Sr. Llobet dice que los tres alguaciles deben ser provistos de un traje de verano y que los precios más económicos han sido dados por el Sr. Riera que se compromete a su confección por el precio de 1.450 pesetas por cada traje, gorra incluida. Se acuerda autorizar al Sr. Llobet para que pueda encargar estos uniformes de verano.

Lavadero. — El Sr. Miralles da cuenta de negociaciones que se están realizando con la arrendataria de los la

vaderos municipales, y que no se ha concretado aún si continua en el arrendamiento o no.

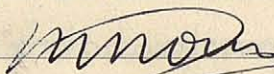
No habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas cuarenta minutos, de ello extendiendo la presente acta de cuyo contenido certifico.





El Secretario


Diligencia. - Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 7 de junio 1960

El secretario



Señores

Día 9 junio 1960

Alcalde - Presidente
D. Carlos Font Llopart
Tenientes de Alcalde
D. Francisco Estabanell
D. Carlos Hors
D. Francisco Miralles
Secretario
D. Miguel Roure y Llorens

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas quince minutos del día nueve de junio de mil novecientos sesenta, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart y asistencia de los Srs. Tenientes de Alcalde D. Francisco Estabanell, D. Carlos Hors y D. Francisco Miralles y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Llorens, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanovas Juncosa.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Comunicaciones de la Comisión provincial